



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-053-R
Machachi, 1 de Noviembre de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

*Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el punto N° 1.
“Elaboración del Orden del Día para la Sesión Solemne del 11 de Noviembre de
2017, al conmemorar el Centésimo Nonagésimo Séptimo Aniversario de
Independencia de la Ciudad Santiago de Machachi”; conocida en el Concejo del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión
Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2017, en el cual por unanimidad,
Resolvió: Que el señor Alcalde, en forma administrativa estructure el Orden del
Día para la Sesión Solemne del 11 de Noviembre de 2017, al conmemorar el
Centésimo Nonagésimo Séptimo Aniversario de Independencia de la ciudad
Santiago de Machachi.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Mgs. Soraya Ramos Molina
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-054-R
Machachi, 1 de Noviembre de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el punto N° 2. “Conocimiento del Plan Operativo Anual (POA), presentado por el Comité de Gestión y Promoción Cultural correspondiente al año 2018 (Oficio Nro. GADMCM-CGPC-2017-0150-O de fecha 06 de octubre de 2017)”; conocida en el *Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2017, en el cual por mayoría, Resolvió: Dar por conocido el Plan Operativo Anual (POA), presentado por el Comité de Gestión y Promoción Cultural correspondiente al año 2018, según el título V, artículo 15 de la Ordenanza del Comité de Proción Cultural del cantón Mejía, con las observaciones realizadas.*

Por lo expuesto se adjunta la documentación presentada y se envía copias a la Comisión de Planificación y Presupuesto; y, a la Dirección Financiera.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Mgs. Soraya Ramos Molina
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-055-R
Machachi, 1 de Noviembre de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el punto N° 3. “Conocimiento del Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras Públicas (PAC), y la Proforma Presupuestaria Anual, presentado por el Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2017, en el cual por unanimidad, Resolvió: Dar por conocido el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras Públicas (PAC), y la Proforma Presupuestaria Anual, presentado por el Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

Por lo expuesto se adjunta la documentación presentada y se envía copias a la Comisión de Planificación y Presupuesto; y, a la Dirección Financiera.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Mgs. Soraya Ramos Molina
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-056-R
Machachi, 1 de Noviembre de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el punto N° 4. “Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública de la franja de terreno de propiedad de la señora Gladys Magdalena Altamirano Masapanta, ubicado en las calles 10 de agosto y Rafael Arroba, a fin de ejecutar la ampliación de la calle Rafael Arroba”; conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2017, en el cual por unanimidad, Resolvió: Dar por conocido la Declaratoria de Utilidad Pública de la franja de terreno de propiedad de la señora Gladys Magdalena Altamirano Masapanta, ubicado en las calles 10 de agosto y Rafael Arroba, a fin de ejecutar la ampliación de la calle Rafael Arroba, según Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2017-052-RA de fecha 11 de octubre de 2017.

Por lo expuesto se adjunta la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2017-052-RA de fecha 11 de octubre de 2017.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Mgs. Soraya Ramos Molina
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A

